



Cargos por Terminación Temprana y Otras Condiciones Importantes

TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES PARA CLIENTES QUE ESTÁN SUSCRITOS A EL PLAN DE SERVICIOS HUGHESNET EN COLOMBIA

Los siguientes términos y condiciones aplican a clientes Hughesnet que están suscritos al Plan de Servicios Hughesnet en Colombia.

Condiciones Generales

El servicio Hughesnet® está disponible únicamente en ciertas áreas de Colombia cubiertas por los satélites EchoStar XIX y H63W, con vista no obstruida al cielo del sur. Las velocidades reales podrían variar dependiendo del volumen de tráfico de Internet, el contenido en una página web específica o el desempeño general y la configuración de su computador. No están garantizadas las velocidades indicadas ni el uso ininterrumpido del servicio. Durante horas pico, las velocidades reales podrían ser inferiores a las indicadas. El uso del servicio HughesNet está sujeto a la Política de Acceso Justo de Hughes.

Se requiere de una instalación profesional. Aplican cargos mensuales para el Servicio. Los impuestos de ventas, uso y propiedad personal son sobrecargos relacionados y no están incluidos, a no ser que se indique específicamente en el precio o en la factura.

Equipos

Usted acepta específicamente que cualquier equipo (por ejemplo, módem, equipo de suministro de energía eléctrica, radio (transmisor externo), antena y su soporte) que le sean suministrados podrían ser nuevo o restaurado a condición como-nuevo. Usted reconoce y acepta que los equipos de Hughes se están suministrando bajo alquiler. Los equipos continuarán siendo propiedad de Hughes en todo momento y no se considerarán accesorios o parte de sus propiedades. Usted no tendrá ningún derecho de pignorar, vender, hipotecar o de cualquier otra forma gravar, entregar, retirar, reubicar, modificar o interferir con los equipos (o cualquier notificación relacionada con nuestra propiedad sobre ellos) en ningún momento. Cualquier reinstalación, devolución o cambio en la ubicación de los equipos será hecha por nosotros de acuerdo con nuestras tarifas de servicio vigentes en el momento en que prestemos dicho servicio. Usted es responsable por impedir la pérdida o destrucción de los equipos; le recomendamos cubrir sus equipos con pólizas de seguros adecuadas.

Compromiso del Servicio

En caso de que usted acepte el compromiso, usted recibirá un descuento sobre el valor del Cargo de Conexión. En caso de que no lo acepte, Hughes le cobrará el valor completo del Cargo de Conexión. Usted deberá pagar los cargos descritos en la siguiente tabla en caso de que usted esté suscrito a algún plan de servicio y termine dicho servicio con anterioridad a la expiración del compromiso.



Suma que le fue descontada o diferida del valor total del cargo por conexión \$ 720.000

Fecha de inicio de la permanencia mínima	A partir de la fecha de activación del servicio
Fecha de finalización de la permanencia mínima	12 meses después de la activación del servicio

VALOR A PAGAR SI TERMINA EL CONTRATO ANTICIPADAMENTE (De acuerdo con el mes)

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
\$720.000	\$660.000	\$600.000	\$540.000	\$480.000	\$420.000
Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
\$360.000	\$300.000	\$240.000	\$180.000	\$120.000	\$60.000

Terminación Anticipada

En caso de que usted dé por terminado su Servicio, Hughes lo contactará para programar una cita para la desinstalación y retiro de los Equipos, usted estando obligado a cooperar con Hughes y permitirle a Hughes (o a su proveedor de servicios designado) el acceso a sus instalaciones y la desinstalación y retiro de los Equipos. De otra forma, usted será responsable por el pago del Cargo por Equipos No-Devueltos por un valor de \$2.052.800.

Si usted cancela su orden antes de ser instalada, se le reembolsará el valor que fue cobrado en el momento de su expedición.

Si el Suscriptor aceptó el término de permanencia, el monto adeudado del Cargo por Conexión será cobrado deduciéndolo mensualmente y dividiéndolo en la cantidad de meses restantes del término de permanencia. Usted estará obligado a cooperar con Hughes y a permitirle a Hughes (o a su proveedor de servicios designado) el acceso a sus instalaciones y la desinstalación y remoción de los Equipos. Después de la desinstalación y remoción de los Equipos se abonará a su cuenta el Cargo por Equipos No-Devueltos.

Usted no estará obligado a devolver, y Hughes no estará obligado a desinstalar, cable alguno. Si usted elige la desinstalación profesional del sistema completo o de parte del mismo, o de cualquier cable, usted será responsable por todos los cargos de desinstalación y por cualquier pérdida de, o daños a, los Equipos. Usted no recibirá crédito alguno por las tarifas de instalación o desinstalación o por cualquier otra tarifa.



Redes de Hogar

Los equipos de redes de hogar no están incluidos en su sistema HughesNet. Para efectos de configuración de red, soporte y configuración de los equipos, le rogamos ponerse en contacto con su fabricante de hardware de red y/o con el desarrollador del software del sistema operativo. Hughes no es responsable por la configuración ni por el manejo de la red de hogar.

Favor tener en cuenta que todos los computadores en una red de hogar estarán compartiendo una misma conexión. El uso simultáneo de aplicaciones de gran ancho de banda por múltiples usuarios podría resultar en degradación en las descargas o en las velocidades de navegación, todo ello estando sujeto a la Política de Acceso Justo.

Reubicaciones

Si un Suscriptor ha acordado un término de permanencia para su servicio HughesNet, el Suscriptor puede moverse gratuitamente una vez durante el término de permanencia. Si el Suscriptor solicita una segunda reubicación del servicio dentro del mismo término de permanencia, se le cobrará COP \$400,000 más IVA.

Si el Suscriptor solicita una reubicación de sus servicios después del vencimiento de su término de permanencia o si el Suscriptor no está de acuerdo con un término de permanencia adicional, se le cobrará COP 400,000 más IVA, a menos que el Suscriptor firme un término de permanencia adicional.

Todas las reubicaciones deben realizarse a nombre del cliente actual (nombre y CC/CE). Si hay un cambio en el Estrato, el Suscriptor debe proveer una prueba del nuevo Estrato al proporcionado una copia de la factura de servicios públicos, que muestre el Estrato en la nueva ubicación donde el Suscriptor solicita la reubicación del servicio.